

Respuesta a requerimiento - Radicado 05 088 40 03 002 2018 00557 000

AURA MARIA BOTERO LA TORRE <Aura.Botero@camaramedellin.com.co>

Jue 15/10/2020 11:25

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** notificaciones@staffjuridico.com.co <notificaciones@staffjuridico.com.co>

202030006406

Medellín, 15 de octubre de 2020

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Oficio del 19 de agosto de 2020
Radicado 05 088 40 03 002 2018 00557 000
Radicado Interno No. 202020010359 del 8 de octubre de 2020

Cordial saludo,

Hemos recibido la comunicación por medio de la cual se ordena "PRIMERO: OFICIAR a la CAMARA DE COMERCIO, con la finalidad de que se sirva a informar sobre la efectividad o no de la medida decretada registrada el día 07 de noviembre de 2018".

Sin embargo, en la comunicación no se identifica cuál es el comerciante que se ve afectado con la medida, siendo esta información fundamental para poder hacer las verificaciones en nuestro expediente y poder dar respuesta a la orden del juzgado.

Por lo anterior, les solicitamos nos brinden toda la información correspondiente al nombre de la persona natural o jurídica afectada con la medida, número de NIT o, en su defecto, que nos remita nuevamente el oficio del 7 de noviembre de 2018 que ordenó la inscripción de una medida cautelar, de manera que sea posible dar respuesta lo más pronto posible a la orden encomendada.

Quedamos atentos de resolver cualquier inquietud adicional que se le pueda presentar a su despacho.

Atentamente,



Aura María Botero Latorre

Abogada Asesora de Registros Públicos

Dirección de Registros

Aura.botero@camaramedellin.com.co

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

www.camaramedellin.com

Línea de Servicio al Cliente

En Medellín: 360 CCMA (2262)

En el resto del país: 01 8000 41 2000

Este mensaje puede contener información privilegiada y confidencial de propiedad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia; por tal motivo, solo podrá ser utilizada para la finalidad para la cual fue remitida, y cualquier otro propósito está prohibido. La información de índole personal no compromete la responsabilidad de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia al no tener relación con su actividad.
